



# Boletín Oficial de Cantabria

Miércoles, 25 de mayo de 1988. — Número 104

Página 1.209

Año LII

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 2. Personal

Asamblea Regional de Cantabria. — Acuerdos de 13 de mayo de 1988, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, por los que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión y Administrativo ..... 1.209

#### 3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expediente de información pública .... 1.210

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes de alta tensión números 49/88 y 43/88 ..... 1.210

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

Torrelavega. — Modificar la plantilla de personal funcionario ..... 1.211

#### 3. Economía y presupuesto

Pielagos. — Aprobar inicialmente el reglamento para concesión de ayudas de estudios ..... 1.211

Corvera de Toranzo. — Modificación de tasas del servicio de recogida de basuras, tasa sobre licencias urbanísticas e impuesto de circulación de vehículos para 1988 ..... 1.211

#### 4. Otros anuncios

Santander. — Licencias para apertura de garajes comunitarios ..... 1.212

Camargo. — Licencias para instalación de almacén de embutidos al por mayor y para un supermercado ..... 1.212  
Vega de Pas. — Corrección de errores ..... 1.212

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Anuncios de subastas

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expedientes números 199/84 y otros, 6.618/84 y 1.884-5/81 y otros ..... 1.213

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 349/87 ..... 1.214

Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Bilbao. — Expediente número 109/88 ..... 1.214

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 309/87 ..... 1.215

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 68/87 ..... 1.215

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega. — Sobre declaración de herederos abintestato ..... 1.215

Juzgado Togado Militar de Instrucción Número Uno de la Zona Marítima del Cantábrico. — Expediente número 29/86 ..... 1.215

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 697/87 ..... 1.215

Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 38/88 ..... 1.216

Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo. — Expedientes números 294/84 y 41/86 ..... 1.216

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 2. Personal

#### ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

*Acuerdo de 13 de mayo de 1988, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, por el que se nombra funcionario del Cuerpo de Gestión*

En virtud del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo de Gestión de la Asamblea

de la Diputación Regional de Cantabria anunciado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de dicha Asamblea, de 20 de enero de 1988 («Boletín Oficial de Cantabria» número 30, correspondiente al día 11 de febrero de 1988 y «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria» número 11, correspondiente al día 22 de febrero de 1988), y de conformidad con lo que establecen la Ley de Cantabria 4/1986, de 7 de julio, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, el Estatuto de Régimen Interior de los Servicios y Dependencias de la Asamblea Regional de Cantabria y del personal que sirva a los mismos y demás disposiciones aprobadas por la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con la propuesta del tribunal designado al efecto, de fecha 18 de abril de 1988, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionario del Cuerpo de Gestión a don Gonzalo Martínez Quevedo.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarla ante el presidente de la Asamblea Regional de Cantabria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria», de conformidad con lo dispuesto en el apartado c), de la base 9, de la convocatoria.

Tercero. Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria».

Cuarto. Publíquese asimismo el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.—El presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, Eduardo Obregón Barreda.

### ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

*Acuerdo de 13 de mayo de 1988, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, por el que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo*

En virtud del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo Administrativo de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria anunciado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de dicha Asamblea, de 20 de enero de 1988 («Boletín Oficial de Cantabria» número 30, correspondiente al día 11 de febrero de 1988 y «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria» número 11, correspondiente al día 22 de febrero de 1988), y de conformidad con lo que establecen la Ley de Cantabria 4/1986, de 7 de julio, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, el Estatuto de Régimen Interior de los Servicios y Dependencias de la Asamblea Regional de Cantabria y del personal que sirva a los mismos y demás disposiciones aprobadas por la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con la propuesta del tribunal designado al efecto, de fecha 18 de abril de 1988, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionaria del Cuerpo Administrativo a doña María Cruz Revuelta Delgado.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarla ante el presidente de la Asamblea Regional de Cantabria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Canta-

bria», de conformidad con lo dispuesto en el apartado c), de la base 9, de la convocatoria.

Tercero. Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria».

Cuarto. Publíquese asimismo el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.—El presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, Eduardo Obregón Barreda.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Miguel y doña Elena Fernández Ruiz para construcción de dos viviendas en suelo no urbanizable de San Salvador (Medio Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 4 de mayo de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 49/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Barreda, término municipal de Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Construir unas líneas aéreas y subterráneas a 20 KV. y un centro de transformación para cerrar el anillo con otros dos centros de transformación y alimentar el nuevo centro, así como mejorar el servicio en aquella zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 1.247 metros en aéreo y 428 metros en subterráneo.

Origen: Línea Puente San Miguel-Hinojedo.

Centro de transformación tipo intemperie denominado Matadero.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.867.448 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de abril de 1988.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

### Sección de Energía

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 43/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Puente San Miguel, término municipal de Reocín.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a seis chalets unifamiliares, así como para mejorar el servicio en aquella zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, denominada derivación al centro de transformación El Picón.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 12 metros.

Origen: Línea Puente San Miguel-Novales.

Centro de transformación tipo intemperie denominado El Picón.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 716.181 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de abril de 1988.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

##### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada con fecha 29 de abril de 1988, acordó modificar la plantilla de personal funcionario, creando las siguientes plazas:

##### Grupo B

Un asistente social.

##### Grupo C

Un inspector de actividades.

Un maestro industrial.

##### Grupo D

Dos auxiliares de Administración General.

El artículo 126.3 del Real Decreto legislativo 781/86, establece que la modificación de plantilla durante la vigencia del presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél.

Aprobado inicialmente el expediente y los documentos que lo integran, se encuentran expuestos al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 6 de mayo de 1988.—El alcalde (ilegible).

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

##### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1988, se acordó aprobar inicialmente el reglamento para concesión de ayudas de estudios.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Piélagos a 18 de mayo de 1988.—El alcalde, Antonio Arce Vela.

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Aprobada por el Pleno de la Corporación la modificación de las tasas del servicio de recogida domiciliar de basuras y publicado anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 42 de fecha 29 de febrero de 1988, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva el acuerdo a definitivo, quedando aprobadas en la forma que se expone:

a) Viviendas de carácter familiar, 1.800 pesetas anuales.

b) Bares, cafeterías o establecimientos de carácter similar, 3.600 pesetas anuales.

c) Hoteles, fondas y residencias, 3.600 pesetas anuales.

- d) Locales industriales, 3.600 pesetas anuales.
- e) Locales comerciales, 3.600 pesetas anuales.
- f) Veraneantes y otros, 600 pesetas temporada.

Corvera de Toranzo, 4 de mayo de 1988.—La alcaldesa, María del Pilar Olarte Matilla.

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Aprobada por el Pleno de la Corporación la modificación de la tasa sobre licencias urbanísticas y publicado anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 42 de fecha 29 de febrero de 1988, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva el acuerdo a definitivo, quedando aprobada la tarifa en la forma que se expone:

- a) Obras y construcciones en general, el 2% sobre el presupuesto total de ejecución de obra.

Corvera de Toranzo, 4 de mayo de 1988.—La alcaldesa, María del Pilar Olarte Matilla.

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

##### EDICTO

Confeccionado el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal de circulación de vehículos correspondiente al ejercicio de 1988, quedan expuestos al público a efectos de comprobación y reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Corvera de Toranzo, 9 de mayo de 1988.—La alcaldesa, María del Pilar Olarte Matilla.

#### 4. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### EDICTO

«Cooperativa San Carlos Borromeo», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un garage comunitario, a emplazar en Torres Quevedo, parcelas F-14 y F-15, edificios 1 y 2.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander, 25 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### EDICTO

«Cooperativa San Carlos Borromeo», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un garage comunitario, a emplazar en Torres Quevedo, parcelas F-14 y F-15, edificios 3 y 4.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander, 25 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

##### EDICTO

Por «Coferca», se ha solicitado licencia municipal para la instalación de almacén al por mayor de embutidos, en el barrio del Collado, s/n, del pueblo de Camargo.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 3 de octubre de 1986.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

##### EDICTO

Por «Vega-Berisa, S. A.», se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un supermercado, en la calle Eulogio Fernández Barros, número 9, del pueblo de Maliaño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 29 de abril de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

#### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

##### EDICTO

##### *Corrección de errores*

Corrección de errores en el edicto del Ayuntamiento de Vega de Pas, publicado el 1 de marzo de 1988, número 43 del «Boletín Oficial de Cantabria», página 544.

Advertidos errores en el texto del edicto, se transcriben las oportunas correcciones:

Línea segunda, donde dice: «De 3 de octubre de 1987»; debe decir: «De 1 de agosto de 1987.»

Línea tercera, donde dice: «Para el cambio de de-  
 claración del Servicio de Enseñanza»; debe decir: «Pa-  
 ra la desafectación al Servicio de Enseñanza.»

Línea número 23, donde dice: «Vega de Pas a 25  
 de noviembre de 1988»; debe decir: «Vega de Pas a 25  
 de noviembre de 1987».

En Vega de Pas a 2 de marzo de 1988.—El alcalde,  
 Ruiz Gutiérrez.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Anuncios de subastas

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 199/84 y otros*

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho,  
 secretario de la Magistratura de Trabajo Número  
 Uno de Santander, y encargado de las ejecucio-  
 nes gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas núme-  
 ro 199/84 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Te-  
 rritorial como órgano gestor de la Seguridad Social,  
 contra la empresa de don Francisco Javier Cuervo Mier,  
 domicilio en General Dávila, 270, Santander, en re-  
 clamación por impago de cuotas de la Seguridad So-  
 cial de las mismas, he acordado, por providencia de esta  
 instancia, sacar a la venta en pública subasta los bienes em-  
 bargados a dicha razón social, y que son los siguientes:  
 Urbana número 25. Vivienda denominada piso  
 D, situado en la sexta planta de pisos del bloque del  
 Oeste de la Cruz, orientación Norte, radicante en  
 la ciudad, sitio de Piedra Redonda y Las Esparrados.  
 Ocupa una superficie construida de 57,48 metros cua-  
 drados. Inscrita en el folio 150, libro 476, sección 1.<sup>a</sup>,  
 tomo 31.671.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lu-  
 gar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, si-  
 tuados en esta capital, calle Valliciengo, 8, se ha señalado  
 las once quince horas del día 21 de junio de  
 1988.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el ar-  
 tículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960,  
 con arreglo a las siguientes condiciones: Que las car-  
 gas anteriores y preferentes al crédito continuarán sub-  
 sistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado  
 en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones,  
 adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor  
 postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación,  
 y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudi-  
 cación. Sirviendo el presente oficio de notificación en  
 legal forma a don Francisco Javier Cuervo Mier y su  
 esposa, doña Carmen Pedrosa Fernández.

Si en la primera licitación no hubiese postores que  
 ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el ma-  
 gistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata aper-  
 tura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo,  
 adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor  
 postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del

importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de  
 tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de  
 2.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en  
 esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 16 de mayo de 1988.—El se-  
 cretario, Federico Picazo García.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 6.618/84*

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho,  
 secretario de la Magistratura de Trabajo Número  
 Uno de Santander, y encargado de las ejecucio-  
 nes gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas núme-  
 ro 6.618/84, seguidas a instancias de Tesorería Territo-  
 rial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra  
 la empresa de don Eugenio Esteimentz Plaza, con do-  
 micilio en avenida de la Victoria, bloque 3, Laredo, en  
 reclamación por impago de cuotas de la Mutualidad  
 Autónomas de la misma, he acordado, por providen-  
 cia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta  
 los bienes embargados a dicha razón social, y que son  
 los siguientes:

Número veintiuno. Vivienda de la izquierda o del  
 tipo D de la planta alta quinta de la casa dos del blo-  
 que tres de la residencia Castilla del Mar, de Laredo,  
 de 35,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 289, folio  
 181, finca 10.274.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lu-  
 gar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, si-  
 tuados en esta capital, calle Valliciengo, 8, se ha señalado  
 las once quince horas del día 21 de junio de 1988.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el ar-  
 tículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960,  
 con arreglo a las siguientes condiciones: Que las car-  
 gas anteriores y preferentes al crédito continuarán sub-  
 sistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado  
 en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones,  
 adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor  
 postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación,  
 y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudi-  
 cación. Sirviendo de notificación a don Eugenio Estei-  
 mentz Plaza en legal forma.

Si en la primera licitación no hubiese postores que  
 ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el ma-  
 gistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata aper-  
 tura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo,  
 adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor  
 postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del  
 importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de  
 tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de  
 1.900.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta  
 subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 16 de mayo de 1988.—El se-  
 cretario, Federico Picazo García.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

### EDICTO

*Expediente número 1.884-5/81 y otros*

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander, y encargado de las ejecuciones gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 1.884-5/81 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa de doña Aurora Arce Sisniega, con domicilio en Marrón, Ampuero, en reclamación de cuotas por impago de la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Secano. En la mies de la Estación de Ampuero, de 5 áreas 70 centiáreas. Es la finca 19 del polígono 2 de concentración parcelaria. Inscrita en el libro 432, del folio 216, finca 8.089.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciengo, 8, se ha señalado las nueve treinta horas del día 21 de junio de 1988.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Sirviendo de notificación en legal forma a la apremiada doña Aurora Arce Sisniega.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 720.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 16 de mayo de 1988.—El secretario, Federico Picazo García.

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 349/87*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 17 de febrero

de 1988, dicta en autos de cantidad seguidos a instancia de doña María José Herreros Ruiz, contra «Seguridad 5, S. A.», señalados con el número 349/87 del expediente, la siguiente:

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 11 de febrero de 1988, estableciendo el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña María José Herreros Ruiz, contra «Seguridad 5, S. A.», debo declarar y declaro el derecho de la actora a percibir la cantidad de 1.107.379 pesetas, en concepto de salarios, condenando como consecuencia a la empresa demandada al pago a la actora de la citada cantidad.

Al notificarse a las partes esta sentencia, hágameles saber que contra la misma podrán interponer recurso de casación, para ante el Tribunal Supremo, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente día de su notificación. Debiendo acreditar la empresa demandada, si recurriere, que ha depositado la cantidad objeto de condena en la cuenta abierta al efecto en el Banco de España y denominada Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas y otras 5.000 pesetas en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Seguridad 5, S. A.», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 17 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible)

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BILBAO

*Expediente número 109/88*

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y sección segunda, se siguen autos de declaración de herederos abintestato con el número 109/88, a instancia del señor letrado del Estado por el fallecimiento de doña Pilar Molinuevo Ortiz sin testar, que la causante fue vecina de Bilbao, donde falleció el 28 de enero de 1987 y habiendo sido natural de Santander y en estado de viuda. Su plicando el señor letrado del Estado de este Juzgado se dicte en su día resolución declarando heredero abintestato al Estado Español en la sucesión de doña Pilar Molinuevo Ortiz, por falta de cualesquiera otros partícipes con derecho a la herencia.

Por el presente y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el Estado sobre la herencia de doña Pilar Molinuevo Ortiz para que comparezcan ante este Juzgado y dentro del plazo de treinta días a efectos de reclamar la parte de esta herencia que pudiera corresponderles.

Dado en Bilbao a 10 de febrero de 1988.—La magistrada-jueza, María Luisa Segoviano Astaburuaga

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO  
DE SANTANDER**

**Cédula de notificación**

*Expediente número 309/87*

En virtud de lo acordado en providencia dictada esta fecha en el juicio ejecutivo número 309/87, que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander a instancia de «Sogarca, S. A.», representada por el procurador señor Cuevas Oveja, contra otro y otro señor Asunción Saiz Ruiz, mayor de edad, vecina de Torrelavega, calle Río Ebro, número 1, en reclamación de 2.137 pesetas de principal, intereses, gastos y costas por medio de la presente se hace saber al esposo y demandado, don Carlos Álvarez Alonso, la existencia del presente procedimiento a los fines prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Dado en Santander a 17 de diciembre de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS  
DE TORRELAVEGA**

**EDICTO**

*Expediente número 68/87*

Miguel Fernández Díez, juez de instrucción número dos de Torrelavega y su partido, Hago saber: Que en autos ejecutoria 68/87, seguida por robo contra don Fernando Hernández se dictó sentencia condenando al penado la remisión de la pena impuesta durante un plazo de dos años, interesándose por el Ministerio Fiscal que antes de su archivo se procediera a la notificación por edictos por considerar que el beneficio requiere una aceptación expresa, revocándose en caso contrario, dictándose a tenor de lo interesado por el Ministerio Fiscal providencia en el día de acordándose la publicación de edicto para la notificación a don Fernando Hernández Hernández la suspensión de la condena que le fue impuesta en esta causa haciéndole saber las advertencias y prevenciones oportunas previstas en las leyes.

Y para que sirva de notificación a don Fernando Hernández Hernández, actualmente en desconocido paradero, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de su última residencia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Torrelavega a 8 de febrero de 1988.—El juez, Miguel Fernández Díez.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA**

**EDICTO**

Miguel Carlos Fernández Díez, juez de primera instancia número dos de Torrelavega y su partido, Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en mi cargo y a instancia de doña Julia Fernández González, se tramita expediente sobre declaración de here-

deros abintestato de su hermana de doble vínculo doña Laura Fernández González, de setenta y tres años de edad, soltera y natural de Santa María de Argüeso (Cantabria) y vecina de Torrelavega, hija legítima de don Francisco Fernández García y doña Josefa González Bustamante, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezca ante este Juzgado, reclamándola.

Dado en Torrelavega a 10 de febrero de 1988.—El juez de primera instancia número dos, Miguel Carlos Fernández Díez.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO TOGADO MILITAR DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE LA ZONA MARÍTIMA  
DEL CANTÁBRICO**

**Requisitoria**

*Expediente número 29/86*

Don Antonio Alonso Palomeras, hijo de Eugenio y Aurora, nacido el 17 de julio de 1965, natural de Santander, con documento nacional de identidad número 13.760.836, con domicilio en Liencres, barrio Cotarrojo, número 46, Santander, ex marinero de la Armada, procesado en la causa número 29/86, por un supuesto delito de deserción militar y actualmente en paradero desconocido.

Comparecerá en el término de treinta días ante el señor juez togado militar permanente de instrucción número uno de la Zona Marítima del Cantábrico, para responder a los cargos que se le hacen en la mencionada causa en la que está procesado por el citado delito, Juzgado sito en Auditoría de Marina, calle María, número 224 de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Ferrol, 9 de febrero de 1988.—El capitán auditor juez togado, Enrique Rovira del Canto. 106

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO  
DE SANTANDER**

*Expediente número 697/87*

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander (Cantabria),

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 697/87, seguidos por daños en accidente de circulación, contra el denunciado don Víctor Manuel Ruiz Viadero, ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—«En la ciudad de Santander a 17 de febrero de 1988. Vistos por el ilustrísimo señor juez del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad don Rómulo Martí Gutiérrez, los presentes autos de juicio de faltas, sobre daños dolosos en el que han sido partes el Ministerio Fiscal y los denunciados don Manuel David Vega Pérez, de dieciocho años de edad, soltero, pintor y de esta vecindad, con domicilio en calle Isaac Peral, 28, 1.º D, don Víctor Manuel Ruiz Viadero, de veinte años de edad, soltero, sin profesión y de esta vecindad, con domicilio en Calle Alta, 46-A, escalera E

y don Francisco Rodríguez Lara, de veintiún años de edad, soltero, pintor y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Alta, 76, 6.º izquierda.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados don Manuel David Vega Pérez, don Víctor Manuel Ruiz Viadero y don Francisco Rodríguez Lara, como autores responsables de una falta ya definida a las penas de 6.000 pesetas de multa a cada uno de ellos y, digo, o arresto sustitutorio en caso de impago y a las costas de este procedimiento, debiendo indemnizar los tres con carácter solidario a FEVE, en la cantidad de 22.424 pesetas, más el 9% de interés básico desde la firmeza de esta resolución hasta su total pago.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado. Está el sello.»

Concuerdan bien y fielmente los anteriores particulares con su original relacionado a que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado don Vicente Manuel Ruiz Viadero y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 17 de febrero de 1988.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

**JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 32/88*

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el juicio de faltas número 32 de 1988, sobre daños en accidente de circulación, se cita al denunciado don Miguel Fraena Ruiz, cuyo último domicilio lo tuvo en Elche, calle Vallejón calle Velarde, 64, hoy en ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado de Distrito al objeto de prestar declaración, debiendo aportar el permiso de conducir, el de circulación y certificado del seguro, así como factura de daños sufridos por su vehículo.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 11 de febrero de 1988.—La secretaria, María Jesús González. 115

**JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO**

**Cédula de citación**

*Expediente número 294/84*

El señor juez de este distrito, en providencia dimanante de juicio verbal de faltas número 294 de 1984, seguidos por lesiones y daños, mandó convocar al señor fiscal y citar a las partes para que el día 30 de junio, a las once quince horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo, sito en Valdecilla, Solares, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer las partes provistas de los medios o pruebas de que

intenten valerse, pudiendo acogerse en lo dispuesto en los artículos 962 y siguientes del título 1.º, libro VI de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que de no comparecer por sí o por persona legalmente apoderada, se le exigirán las responsabilidades a que haya lugar en derecho, y para que sirva de citación al denunciado don Antonio Álvarez García y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expedida la presente en Medio Cudeyo a 10 de mayo de 1988.—El secretario (ilegible). 416

**JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO**

**Cédula de emplazamiento**

*Expediente número 41/86*

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Medio Cudeyo, en providencia dictada en el día 9 de febrero de 1988, en las actuaciones de juicio de faltas 41 de 1986, seguidas en este Juzgado a instancia de don José Manuel San Martín Llamas, contra don Jesús García Lafuente, éste en paradero desconocido, se emplaza al mismo para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander a usar de su derecho, si le conviniera, en el recurso de apelación contra la sentencia dictada en estos autos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo la presente, en Medio Cudeyo a 9 de febrero de 1988.—La secretaria judicial, María Cecilia Suárez García. 109

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003